SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 29 SEP 2026

Señores: AEROSPACE & SIMULATORS SAS
Franciscoordazurrutia@gmail.com

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SIMULADORES DE ALA ROTATORIA UH-1H Y HUEY II 2027	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha límite establecida para su presentación.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Según documento anexo: ANEXO TECNICO MANTENIMIENTO SIMULADORES UH-1H Y HUEY II 2027	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde el 21 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 20 de junio de 2027.
	FORMA DE PAGO	Para efectos de la presente solicitud de pre-cotización, los pagos se proyectan de manera proporcional al valor ofertado por el servicio durante los periodos efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Entidad, previa presentación de los documentos requeridos para el trámite de pago. La forma de pago definitiva será establecida en los documentos del proceso contractual que se estructure. • El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. • Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. • Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las

		personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento • La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegase a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual y/o futura. • El contratista debe hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 21 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura, se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR#$ se debe enviar tanto el archivo en pdf, como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago. • El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 6. RUP 7. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	No serán solicitados para el estudio de mercado.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo establecido para presentar la cotización respectiva es ***09 de octubre de 2026*** a las 12:00 horas, la cual debe hacerse llegar en medio magnético al correo: luis.morenoar@fac.mil.co

ANEXO
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SIMULADORES DE ALA ROTATORIA UH-1H Y HUEY II 2027	06 meses				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la cotización.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.
3. El valor cotizado deberá comprender la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución integral del servicio durante el plazo solicitado, incluyendo, entre otros, personal, repuestos, consumibles, transporte, herramientas, equipos, servicios especializados, impuestos, garantías, publicaciones y demás gastos que resulten necesarios para la ejecución del contrato.



Ts. Moreno Argotes Luis Gabriel
Comité Estructurador Técnico